



Opinión n.º 3 de la Comisión de Turismo de AECA sobre:

Techo de Cristal en el Sector Turismo

Ponentes: Mónica Segovia Pérez, Cristina Figueroa Domecq, Pilar Talón Ballesteros, Lydia González Serrano y María Dolores Flecha Barrio. Universidad Rey Juan Carlos

Madrid (02.07.21).- La Comisión de Turismo de la **Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)** informa en su nueva Opinión Emitida sobre el limitado acceso a datos para la medición del Techo de Cristal en organizaciones turísticas y advierte que “en el Sector Turismo la falta de igualdad y el TC son un problema, no sólo como indicador de desigualdad, sino más bien como factor que supone la pérdida de talento y productividad para dicho sector.”

El documento, firmado por cinco profesoras de la Universidad Rey Juan Carlos, percibe sobre la **dificultad de medir el Techo de Cristal en el sector turístico**. Realizar esta medición sobre las organizaciones turísticas implica “evaluar la situación de las mujeres en puestos de dichas empresas, así como sus condiciones laborales (salario, tipo de contrato, nivel jerárquico, etc.) y **no se trata de una tarea fácil**”, afirman.

En el caso de España, las mujeres representan el **57 % del empleo en turismo**, pero únicamente ocupan el 33 % de los cargos de alta responsabilidad, el 13 % de la dirección de hoteles de 5 estrellas, el 5 % de las directoras de cadenas hoteleras y hasta un reducido 3 % de los CEO dichas cadenas.

El diagnóstico es fundamental para la consecución de la igualdad, aunque, según afirman las autoras del texto, en el caso del sector turismo, la **“disponibilidad de indicadores a este respecto es muy limitada”**. No obstante, se destaca el “Composite Index of Job Quality”, que mide las condiciones de trabajo de hombres y mujeres en turismo. Sus resultados evidenciaron que la calidad del trabajo era menos desigual por razones de género en la edad de 25 a 34 años, aunque aumentaba posteriormente, y negativamente, para las mujeres.

“Es básico el apoyo a la creación y difusión de datos de turismo desglosados por sexo para que se puedan realizar intervenciones de igualdad de género mejor focalizados en el sector”, recomiendan en el trabajo de la comisión de **AECA**, además de otras medidas como fomentar la colaboración entre AAPP, organizaciones empresariales y sindicatos, promoción para puestos de liderazgo, políticas conciliadoras, formación, etc.

Aspectos concretos a medir

Según los Planes de Igualdad del **Instituto de la Mujer**, realizar correctamente el diagnóstico requiere la recogida de información y el análisis de los resultados. Además, la **Organización Mundial del Trabajo**, a través de su informe *Global Report on Women in Tourism* y su Plan de Acción subraya cómo el **seguimiento y la medición** de la situación de las mujeres en el entorno laboral son **fundamentales** para la consecución de la igualdad.

Entre los **aspectos concretos para medir y evaluar**, se citan: proceso de selección y contratación; clasificación profesional; formación; promoción profesional; condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres; ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral; infrarrepresentación femenina; retribuciones y prevención del acoso sexual.

“El desarrollo de Planes de Igualdad y acciones específicas deben de tener, como objetivo prioritario, la creación de una cultura inclusiva que acabe con la **segregación y la brecha salarial entre hombres y mujeres en el turismo**”, se recalca en el documento.

Opinión Emitida de la Comisión de Turismo de AECA

Opinión Emitida (OE) recoge la opinión de las Comisiones de Estudio de AECA sobre determinados aspectos y problemática de especial relevancia y actualidad para el profesional especializado.

El dinamismo de la actividad económica y la continua adaptación a una realidad empresarial cada día más compleja hacen necesario pronunciarse sobre nuevos procedimientos, conceptos y metodologías que puedan dar respuesta rápida y eficaz a las necesidades en cada materia.

A través de la publicación de sucesivos números de OE, las Comisiones de Estudio de AECA pretenden crear un cuerpo doctrinal ágil que permita a sus usuarios enfrentarse con solvencia a los problemas urgentes de especial complejidad, ofreciéndose, incluso, como referencia útil para el regulador en determinados temas.